Valledupar 6 de Agosto de 2026

Señor
JAIME LUIS ARIAS RAMÍREZ
Cabildo Gobernador Kankuamo
Representante legal
Carrera 9 No. 3-69, Barrio Los Campanos
Valledupar, Cesar

JEISSON CLEMENTES ARIAS MARTINEZ
Vigilante general del Resguardo Indígena Kankuamo

SAMIR ARIAS OLIVERO
Apoyo técnico a la supervisión
Carrera 9 No. 3-69, Barrio Los Campanos
Valledupar, Cesar

Asunto: Solicitud de ajuste al Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026, conforme a la formulación aprobada del proyecto SGP-RIK-02-A-084-2026

Respetado Cabildo Gobernador,

El suscrito Coordinador del Proyecto, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los principios de transparencia, planeación y responsabilidad que orientan la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), se permite presentar la solicitud de ajuste al Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026, con el fin de garantizar que dicho instrumento corresponda integralmente a la formulación aprobada del proyecto SGP-RIK-02-A-084-2026 denominado: "*Fortalecimiento del gobierno propio y la autonomía del pueblo kankuamo a partir de la revisión de los mandatos para la preparación del VI congreso, orientado a la puesta en funcionamiento del territorio indígena kankuamo"*
La presente solicitud se deriva de la revisión efectuada por el equipo técnico del área de formulación, mediante la cual se identificó que algunas actividades incorporadas en el Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026 no guardaban correspondencia con las actividades, cantidades y especificaciones definidas en la formulación aprobada del proyecto SGP-RIK-02-A-084-2026, específicamente para el Componente N.° 2: Revisión participativa de los mandatos del V Congreso y fortalecimiento de la estructura de Gobierno Propio para la preparación del VI Congreso del Pueblo Kankuamo.
En consecuencia, se solicita realizar los ajustes correspondientes al Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026, con el propósito de garantizar la coherencia entre este instrumento y la formulación aprobada del proyecto, garantizando la correspondenciade las actividades, metas, productos y condiciones de ejecución. Lo anterior permitirá que la implementación del proyecto se desarrolle conforme a los objetivos, resultados y alcances definidos en su formulación, sin que ello implique modificación del objeto, alcance o presupuesto aprobado.

Ajustes requeridos al Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026: A continuación, se presentan las modificaciones propuestas al **Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026**, con el fin de ajustarlo a la formulación originalmente aprobada y garantizar la coherencia entre las actividades, las metas, los productos y las condiciones de ejecución definidas para el Componente N.° 2:

Actividad	Estado actual del Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026	Ajuste solicitado
Actividad 2.2. Encuentros de autoridades del Pueblo Kankuamo con los órganos de gobierno del Consejo General de Mayores y Cabildo Mayor.	Realizar **dos (2)** encuentros con la participación de **setenta (70)** personas durante **dos (2)** días cada uno.	**Modificar** la actividad para realizar **tres (3)** encuentros de autoridades del Pueblo Kankuamo, con participación de los órganos de gobierno del Consejo General de Mayores y del Cabildo Mayor, con el fin de revisar y analizar los mandatos del V Congreso relacionados con estas instancias de gobierno propio, con la participación de **setenta (70)** personas durante **dos (2)** días cada uno.
Actividad 2.3. Encuentros del Cabildo Mayor Kankuamo para revisión de competencias y funciones delegadas.	Realizar **dos (2)** encuentros con la participación de cuarenta (40) personas durante dos (2) días cada uno.	**Modificar** la actividad para realizar **tres (3)** encuentros del Cabildo Mayor Kankuamo orientados a revisar las competencias y funciones delegadas por el Congreso del Pueblo Kankuamo. Cada encuentro contará con la participación de cuarenta (40) personas durante dos (2) días.
Actividad 2.5. Jornadas comunitarias para la preparación organizativa, política y cultural del VI Congreso.	Realizar **veinticuatro (24)** jornadas con una duración de un (1**)** día cada una.	**Modificar** la actividad para realizar **veintiséis (26)** jornadas comunitarias para la preparación organizativa, política y cultural del VI Congreso del Pueblo Kankuamo, con una duración de un (1) día cada jornada.

Justificación de la exclusión de la Actividad 2.9

Como resultado de la revisión técnica realizada al Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026, se identificó que la Actividad 2.9: “Encuentro de Mujeres del Pueblo Kankuamo” fue incorporada en dicho instrumento sin que esta hiciera parte de la formulación original del proyecto ni de las actividades aprobadas en ninguno de sus componentes del pproyecto: Componente No. 2, *Revisión participativa de los mandatos del V Congreso y fortalecimiento de la estructura de Gobierno Propio para la preparación del VI Congreso del Pueblo Kankuamo*.

En consecuencia, y con el propósito de mantener la coherencia entre los documentos que soportan la ejecución del proyecto, se solicita la exclusión de la Actividad 2.9 del Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026, puesto que su permanencia generaría inconsistencias frente a la formulación aprobada, sin que ello implique modificación del objeto, alcance, metas, productos o presupuesto del proyecto.

Por lo anterior, se solicita formalmente al área correspondiente del Resguardo Indígena Kankuamo realizar la actualización correspondiente del Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026, incorporando los ajustes, precisiones y exclusiones aquí señalados, con el fin de garantizar la correspondencia entre este instrumento y la formulación originalmente aprobada, fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la adecuada ejecución de los recursos asignados al proyecto.

Finalmente, se informa que, como consecuencia de los ajustes solicitados al Anexo de Condiciones CA No. 012 de 2026, se identificó que algunos productos y obligaciones contractuales asignados al personal fueron estructurados con fundamento en actividades incorporadas por error al Anexo de Condiciones o que no corresponden a la formulación aprobada del proyecto.

En consecuencia, se solicita igualmente actualizar los productos y, de ser necesario, las obligaciones específicas del personal vinculado al proyecto, de conformidad con la formulación aprobada del proyecto SGP-RIK-02-A-084-2026, con el fin de garantizar su correspondencia con las actividades efectivamente aprobadas, asegurando la coherencia entre las obligaciones contractuales, los productos esperados y la formulación original del proyecto.

MARIO VILLAZON
Coordinador del proyecto SGP-RIK-02-A-084-2026

Elaboró: Carolina Arias
Revisó: Mario Villazón
Aprobó: Farith Fuentes